

GENERALIDADES

AA-008-INFORME TERCER AVANCE A PLAN DE MEJORAMIENTO

Permite registrar el avance de los planes de mejoramiento suscritos y vigentes con la Contraloría General de Santander. Se debe reportar trimestralmente, conforme a las fechas establecidas para el reporte del formato, haciendo corte al día 30 del mes anterior al de la fecha de rendición del formato.

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(J) % De Cumplimiento	(C) Actividad Efectuada
IDESAN	890205565-1	2013	18 DE FEBRERO 2015	15-Vig 2013	Se evidenció que a la fecha aún existen convenios cuya fecha de terminación fue en el año 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 y refleja saldos pendientes de trasladar a la Gobernación de Santander.	Enviar los oficios a las diferentes Secretarías, solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmada.	01/02/2015	30/12/2015	80,00%	La entidad continua enviando oficios a los diferentes secretarías solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmados. Y como respuesta a lo actuado hay a la fecha 15 convenios liquidados.
IDESAN	890205565-1	2013	18 DE FEBRERO 2015	18-Vig 2013	La información registrada en la página WEB de IDESAN no contiene los módulos de actos administrativos, resoluciones y demás normas (como Leyes, Decretos, Acuerdos, Circulares) que permita visualizar y/o consultar de manera eficiente, rápida y oportuna, el objeto o tema definido o adoptado vigente e histórico que soporte todas las actuaciones y decisiones de la Entidad. Es así que la entidad incumple con lo establecido por los literales d, e y g del artículo 2º de la Ley 87 de 1993. Según lo evaluado al Sistema de Control Interno del Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN, en los distintos procesos de la entidad, se evidencian debilidades y ausencia de controles en la Comunicación, la Administración del riesgo y la Información lo que es necesario que fortalezcan mayores controles en estos componentes.	la oficina de control interno procederá a requerir y supervisar, al encargado de la página web de la entidad para que proceda a subir la información de los actos administrativos emitidos por el Instituto y demás normas.	01/02/2015	30/05/2015	85,00%	Mediante oficio dirigido al gerente del IDESAN, CI- 013-2016 de fecha 19 de abril de 2016, que se designe el responsable de ordenar la publicación de los Actos Administrativos emitidos por el Instituto en la página Web y ya se designo la persona que se encargara del proceso.

					Se advierte al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 034 de diciembre 2013, y que de acuerdo a lo definido en el Decreto 1117 de 2013, donde establece que los INFI-S, que no estén autorizados por la Superintendencia Financiera, no podrá continuar administrando los excedentes de liquidez de las Entidades Territoriales.	cumplir con todos los requerimientos que la superintendencia financiera nos formule de acuerdo términos y plazos establecidos por esa entidad.				La entidad continúa comunicación constante con la superintendencia financiera en aras de dar cumplimiento a los requerimientos relacionados con la implementación de manuales y demás documentos solicitados por la superintendencia financiera, en el transcurso de este año se estarán radicando las observaciones sugeridas por la entidad, para así dar cumplimiento a la Circular 034 de diciembre de 2013.
IDESAN	890205565-1	2013	18 DE FEBRERO 2015	24-Vig 2013	LA ENTIDAD NO REPORTÓ LOS CONVENIOS, SUCRITOS, AL SOLIVARE DE GESTION TRANSPARENTE.	La entidad se compromete a reportar los convenios a la página de Gestión Transparente				La entidad ya tiene publicados en la página de gestión transparente de la controladora, en su totalidad los convenios realizados en el 2015
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	1-Vig 2014	LA CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS AUMENTÓ DE MANERA PROGRESIVA EN LOS AÑOS 2013 Y 2014.	Realizar un estudio de cargas que nos permita identificar las necesidades mínimas para el normal funcionamiento de la entidad con los nuevos requerimientos que debe cumplir la entidad				Debido a la reducida nomina de planta de la entidad es necesario contratar personal de apoyo para cumplir con los nuevos requerimientos de la Superintendencia Financiera y la Calificadora. Para la vig. 2016 se redujo aproximadamente en un 50% la contratación de personal de apoyo y profesional
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	2-Vig 2014						

				EN LOS PROCESOS DE MINIMA CUANTIA LA ENTIDAD NO ESTA EFECTUANDO LA APERTURA DE SOBRES AL CIERRE DEL PROCESO INCURRIENDO EN PRESUNTA VULNERACION AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	Una vez realizados los procesos contractuales de minima cuantia, la entidad continuara dando apertura a los sobres No. 1 de la propuesta economica al momento del cierre del proceso y una vez se defina la menor oferta economica se procederá a abrir el sobre NO 2 de los requisitos habilitantes previstos para la contratación	10/09/2015	31/12/2015	100,00%	se esta cumpliendo con lo establecido en las normas contractuales que rige de la entidad.	
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	3-Vig 2014	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL POR VULNERACION DE DERECHOS LABORALES	se oficio a la empresa prestadora del servicio de vigilancia para que diera cumplimiento a la normatividad laboral colombiana	10/09/2015	31/12/2015	100,00%	La empresa de vigilancia ha venido dando cumplimiento a la jornada laboral legal establecida para los guardas de seguridad que prestan el servicio en el Idesan.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	6-Vig 2014	IRREGULARIDADES EN LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO PARA PROMOVER LA COOPERACION CONJUNTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, DONDE PARTICIPEN LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO Y SUS FAMILIAS POR VIOLACION NORMATIVIDAD DE AUSTERIDAD DEL GASTO E INCUMPLIMIENTO PRESUNTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. POR PRESUNTA VIOLACION NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y NORMAS DE BIENESTAR LABORAL	En los sucesivo se tendrán en cuenta las observaciones plasmadas por parte del grupo auditor y se suscribirán los actos administrativos que garanticen el cumplimiento de las políticas de bienestar social	10/09/2015	30/06/2016	100,00%	Para el nuevo convenio la caja de compensacion aponto un recurso para apoyar la recreacion de los funcionarios del instituto.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	7-Vig 2014	DEFICIENCIAS EN EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISION AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	La entidad diseñara los formatos de seguimiento y control de consumo de combustible de acuerdo a las sugerencias del comité auditor.	10/09/2015	31/12/2015	100,00%	se anexa el formato utilizado para el seguimiento y control de consumo de combustible de con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del grupo auditor Anexo formato

IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	8-Vig 2014	DEFICIENCIAS EN LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR AL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN, EN LA PROMOCION DE SUS POLITICAS MISION Y VISION DEL MISMO, POR CUANTO NO SE EVIDENCIA UNA NECESIDAD REA NI LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO.	Suscribir una acta de necesidad clara en su objeto y las actividades a realizar por parte del contratista	10/09/2015	30/06/2016	100.00%	Se dara estricto cumplimiento a la observacion del equipo auditor en el sentido de que los contratos suscritos contemplaran claridad en los objetos y las actividades que deban cumplir los diferentes contratistas.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	9-Vig 2014	LA ENTIDAD EFECTUO PAGOS ANTICIPADOS SIN POLIZA QUE AMPARARA LA SUMA ENTREGADA AL CONTRATISTA	Se tendrá en cuenta los previsto por el grupo auditor, y en lo sucesivo en caso de pago anticipado se exigirán las respectivas garantías	10/09/2015	31/12/2015	100.00%	La entidad tendra en cuenta la observacion para la suscripcion de los nuevos contratos.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	12-Vig 2014	INCUMPLIMIENTO A LA META DE FORTALECER TECNICA Y FINANCIERAMENTE EL INSTITUTO, MEJORANDO SU CAPITAL FISCAL CON EL FIN DE ACCEDER A LAS LINEAS DE REDESCUENTO	La administración seguirá insistiendo ante el gobierno departamental en aras de lograr el fortalecimiento patrimonial del instituto	01/11/2015	01/06/2016	100.00%	En cuanto al incumplimiento de la meta del fortalecimiento técnico y financiero del Instituto, cabe anotar que este se da en la medida que la administración central determine el traslado de bienes al Instituto por nuestra parte, hemos realizado las peticiones pertinentes y hemos logrado que para este cuatrenio se incluya en el Plan de Desarrollo Departamental en el programa Fortalecimiento y Apoyo al Idesan implementar cinco estrategias para fortalecer financiera y patrimonialmente al Idesan, a lo cual aspiramos se dé el seguimiento con el proceso de la depuración de las partidas y en este momento se esta llevando acabo por parte del area financiera las conciliaciones se han depurado hasta Abril de 2016.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	13-Vig 2014	LAS CONCILIACIONES BANCARIAS AUN REGISTRAN CHEQUES POR COBRAR DE VIGENCIA 2012 Y PARTIDAS QUE NO HAN SIDO DEPURADAS.	La entidad continuara con la depuración contable de las conciliaciones bancarias.	10/09/2015	30/06/2016	85.00%	

IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	14- Vig 2014.	EL INSTITUTO DEBE CULMINAR EL PROCESO DE VENTA DE LOS ACTIVOS QUE RECIBIO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A FIN DE QUE NO GENERE COSTO, EL MANTENIMIENTO DE ESOS ACTIVOS.	Se oficiara a la fiducia, para que en el transcurso de este año proceda a la venta de los activos.	10/09/2015	30/06/2016	100,00%	El Instituto no ha recibido fiscalmente ningun bien, por consiguiente no se ha generado ni se generara costo alguno por el mantenimiento de estos activos. Ya que estos fueron transferidos a una fiducia para su venta administrada por el fondo ganadero.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	16- Vig 2014	EN "OTROS DEUDORES" EXISTEN PARTIDAS DE VIGENCIAS ANTERIORES QUE DEBERAN ENTRAR EN EL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.	La entidad continuara con la depuracion contable de la cuenta otros deudores.	10/09/2015	30/06/2016	100,00%	La entidad continua con la depuracion pertinente para este proceso, ya que la nueva informacion financiera requerida por las normas internacionales NIFF lo contempla y se deben llevar al dia todas cuentas.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	18- Vig 2014	IDESAN AUN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 034 DE NOVIEMBRE DE 2013.	Se continuara cumpliendo con los requerimientos que en este sentido a elevado la superintendencia financiera.	10/09/2015	30/06/2016	80,00%	La entidad continua en comunicacion con la superintendencia financiera en aras de dar cumplimiento a los requerimientos relacionados con la implementacion de manuales y demas documentos solicitados por la superintendencia financiera en el transcurso de este año se estaran radicando las observaciones sugeridas por la entidad, para así dar cumplimiento a la Circular 034 de diciembre de 2013
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	19- Vig 2014	DEFICIENCIAS EN LA APROBACION EN EL PRESUPUESTO	En lo sucesivo la aprobacion del presupuesto se sustentara mediante acuerdo del consejo directivo del Instituto.	10/09/2015	31/12/2015	100,00%	Para la aprobacion del presupuesto de la siguiente vigencia se le dio estricto cumplimiento a la observacion.

IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	20 - Vig 2014	DEBILIDADES EN LA INFORMACION DE INGRESOS Y GASTOS, QUE INCIDEN EN LA REALIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO Y LIMITAN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MANEJO DE LOS RECURSOS.	Se implementara mecanismos que nos permitan conciliar la informacion presupuestal y contable de la entidad.	10/09/2015	30/06/2016	100,00%	La entidad ya depuro en su totalidad los ingresos y gastos con respecto a la parte presupuestal y sigue en continua depuracion, ya que la nueva informacion financiera requerida por las normas internacionales NIIF lo contempla y se deben llevar al dia.
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	21 - Vig 2014	DEMORA EN EL INICIO EN LA ACCION DE REPETICION	presentar la demanda de accion de repeticion	10/09/2015	30/06/2016	100,00%	se presento demanda de Accion de Repeticion bajo radicado N 68001333301420150030900 de fecha 02 de octubre de 2015. Se adjunta ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO
IDESAN	890205565-1	2014	29 SEPTIEMBRE DE 2015	22 - Vig 2014	DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION DE LAS CUENTAS POR PAGAR	Se solicitaran los soportes especificos al momento de constituir las cuentas por pagar, en especial los recibos a satisfaccion de los bienes y servicios contratados	10/09/2015	30/06/2016	100,00%	se continua con el proceso de depuracion de las cuentas por pagar, ya que la nueva informacion financiera requerida por las normas internacionales NIIF lo contempla y se deben llevar al dia.

OBSERVACION: El presente plan de mejoramiento se desarrolla para atender los hallazgos evidenciados por la Contraloria de Santander, correspondientes a la revision de la cuenta vigencia 2.013 Y 2014, revisando el avance a finio 30 de 2016 se pudo establecer que este va en un 95,75%, fecha de envio 14/07/2016

95,75%

FIRMA JEFE CONTROL INTERNO